

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.

Tipología del Centro.

Centro público de enseñanza secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que fue inaugurado en el curso 1972.

Características del entorno.

- **Ámbito geográfico.**

Granadilla de Abona, con aproximadamente 54.952 habitantes (según INE 2023), es la capital del municipio y forma un núcleo delimitado al sur por San Isidro, y en las restantes direcciones por sucesivos barrancos, terrenos abruptos y tierras de cultivo.

Ubicado en la comarca sur-oriental de Tenerife, Granadilla de Abona funciona básicamente como órgano administrativo del municipio con juzgados y ayuntamiento. Mucha de su población trabaja en los grandes Centros turísticos del sur de la isla, que acogen a más de cinco millones de turistas al año.

- **Estructura demográfica.**

El desarrollo poblacional del municipio, principalmente San Isidro, es en gran parte el resultado del asentamiento, en los años setenta, de un destacado volumen de inmigrantes gomereros, atraídos por la expansión de los cultivos comerciales y por el fenómeno turístico. Es más, puede afirmarse que fue esa población inmigrada la responsable, en buena medida, del crecimiento demográfico del municipio, al favorecer el sostenimiento de estos índices de natalidad. En su entorno se han desarrollado los cultivos de invernadero que ocupan una considerable superficie y cuyos productos se exportan a los mercados europeos. Sus habitantes trabajan en esta actividad y en aquella derivada de la complejidad de servicios que requiere una comunidad en expansión.

- **Evolución de la población.**

La población ha experimentado uno de los crecimientos más importantes de todo el municipio, pues en veinte años, entre 1960 y 1981, sus efectivos humanos se multiplicaron nada menos que por seis, pasando, en valores absolutos, de un total de 452 habitantes, en la primera fecha, a los 2.686 del año 1981. En la actualidad, esta tendencia continúa en ascenso:

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Año 2023			Año 2022			Año 2021			Año 2020			Año 2019			Año 2018		
			Población total	Hombres	Mujeres															
36 Santa Cruz de Tenerife	017 Granadilla de Abona	00 00 00 GRANADILLA DE ABONA	54952	27299	27643	52447	26168	26279	51850	25952	25898	51233	25633	25600	50146	25076	25070	48374	24156	24218

Año 2017			Año 2016			Año 2015			Año 2014			Año 2013			Año 2012			Año 2011			Año 2010		
Población total	Hombres	Mujeres																					
46816	23429	23387	45332	22708	22624	44846	22506	22340	43455	21894	21561	43608	22107	21501	42545	21634	20911	41555	21207	20348	40862	20931	19931

- **Educación**

Granadilla de Abona cuenta con un Instituto y cinco colegios adscritos y en el municipio hay tres institutos de enseñanzas medias.

Existe una complejidad de gestión media por los diversos orígenes culturales del alumnado, la continua llegada de alumnos nuevos durante todos los meses del año, la falta de recursos para organizar actividades extraescolares, así como problemas psicosociales y de aprendizaje.

Los servicios psicopedagógicos presentes indican la necesidad de ofrecer actividades lúdicas específicas que “enganchen” con las tendencias culturales y de ocio del momento e insisten en la necesidad de medidas de cohesión social y conciliación familia-trabajo, pues la familia (a menudo monoparental) no puede responder principalmente por el horario laboral.

PRIORIDADES EDUCATIVAS

Fines ESO.

El IES Granadilla de Abona ha concretado los objetivos para la etapa según se recogen en el Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias quedando de la siguiente manera:

La ESO contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita alcanzar los siguientes objetivos:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, ejercitándose en el diálogo, afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
4. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
5. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
6. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
7. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
8. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.
9. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el desarrollo sostenible y la defensa del medioambiente.
10. La capacitación para la comunicación, oralmente y por escrito, con textos y mensajes completos en la lengua española y en una o más lenguas extranjeras.
11. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
12. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

13. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
14. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales.
15. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

Bachillerato, Ciclos Formativos Grado Medio y Educación Superior (Ciclos Formativos de Grado superior).

El Bachillerato y resto de enseñanzas contenidas en el título tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos y alumnas para acceder a la educación superior y/o al mundo laboral.

Principios pedagógicos para la ESO.

1. El conjunto de la actividad escolar, que implica la participación de toda la comunidad educativa, contribuirá al desarrollo pleno del alumnado a través de la integración curricular de los valores y los aprendizajes que incidan en su desarrollo y formación competencial que, a su vez, le permitan el ejercicio de una ciudadanía responsable, consciente y respetuosa de los derechos y las libertades fundamentales.

2. Asimismo, en esta etapa se prestará una especial dedicación a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando, entre otros aspectos, la perspectiva d género, de manera que se favorezca la continuidad escolar y la prevención del abandono escolar temprano, así como el éxito en el plano personal, académico y profesional.

En este sentido, se propiciará una actuación coherente y coordinada entre el profesorado que imparta la ESO en los distintos cursos; entre este y el profesorado de la etapa de Educación Primaria, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado a lo largo de la enseñanza básica; y también con el profesorado de la etapa de Bachillerato.

3. El IES Granadilla de Abona elaborará su propuesta pedagógica para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

4. En esta etapa, se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las **competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado** al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita, y un uso de las matemáticas que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa y en el empleo de estrategias didácticas y metodológicas que permitan una organización flexible.

Se incidirá asimismo, en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje en el seno del grupo ordinario; en la participación y la convivencia positiva; y en la prevención de

dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

Se propiciará, asimismo, la intervención de otros agentes de la comunidad educativa u otros externos, que puedan colaborar en la implementación del currículo y contribuir a la mejora de la atención al alumnado, y, consecuentemente, a la integración de los aprendizajes. Todo ello con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todo el alumnado.

6. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes, y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello, se diseñará un Plan Lector y se organizará el taller “Aprender descubriendo” que permitirán el trabajo en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y matemática y en ciencias y tecnología, respectivamente, así como la competencia digital.

7. La metodología didáctica empleada en esta etapa debe buscar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador del proceso educativo.

8. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, la educación financiera, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Se favorecerá la participación del centro en los proyectos de innovación que se puedan ofrecer, a tal efecto, por la Dirección General correspondiente.

Principios pedagógicos para el Bachillerato.

1. El conjunto de la actividad educativa en el Bachillerato contribuirá al desarrollo pleno del alumnado a través de la integración curricular de los valores y de los aprendizajes que incidan en el desarrollo y la adquisición de las competencias, que, a su vez le permitan el ejercicio de una ciudadanía responsable, consciente y respetuosa de los derechos y las libertades fundamentales. Favorecerá, asimismo, la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

2. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género, de manera que se favorezca la continuidad escolar y la prevención del abandono escolar temprano, así como el éxito en el plano personal, académico y profesional. En este sentido, se propiciará una actuación coherente y coordinada entre el profesorado que imparta el Bachillerato en los distintos cursos; y entre este y el profesorado de la etapa de ESO, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado.

3. En esta etapa, se prestará una atención especial a la **adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas para el Bachillerato, de acuerdo con los descriptores operativos establecidos para la etapa.**

4. Desde las distintas materias se promoverán actividades que estimulen en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

5. Se establecerán, asimismo, las alternativas organizativas y metodológicas, y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo del alumnado con NEAE.

CONCRECIÓN CURRICULAR.

1. Cómo concebimos el aprendizaje.

La clave del aprendizaje que debemos proporcionar a nuestro alumnado se encuentra en el hecho de que el conocimiento no puede ser enseñado sólo para ser reproducido, sino que tiene que servir para ser empleado de manera útil en un momento dado.

Sabemos que las Competencias Clave son un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y motivaciones que debemos fomentar en nuestro alumnado para que vaya desarrollando poco a poco y todo ello lo tenga a su disposición para utilizarlo cuando le resulte necesario. Suponen por tanto, saber, saber hacer y querer hacer. No son sólo conocimientos, ni algo que los sustituye, ni tampoco un conjunto de habilidades o destrezas.

En otras palabras, el aprendizaje que la LOMLOE nos exige proporcionar mediante la labor docente, consiste en aunar comprensión e intervención.

2. Decisiones generales con relación a objetivos.

2.1. ESO

La contextualización a este Centro de los objetivos de la etapa de Secundaria Obligatoria es ésta:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el

sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En cualquier caso, consideramos lo siguiente en relación a los objetivos:

- En nuestro Centro tenemos alumnado con baja motivación y desajustes en el proceso de aprendizaje, debido en algunos casos a la incorporación tardía al sistema educativo o a proceder de otro sistema muy diferente. Esto implica priorizar intervenciones educativas que adapten las tareas escolares al nivel competencial del alumnado, al igual que proporcionar al alumnado estrategias y recursos para abordar con éxito las mismas.
- También se detecta un escaso dominio de la lectura y la escritura, por lo cual haremos mucho hincapié en el Plan de Lectura y en el trabajo de herramientas para desarrollar la Competencia Lingüística desde todas las materias.
- Si nuestro alumnado tiene poca autonomía, tendremos que dar prioridad a aquellos objetivos que hacen referencia a la adquisición de la competencia asociada a la misma.
- Un enfoque educativo crucial, debido a la zona en que está radicado, consiste en ofrecer un amplio abanico de actividades extraescolares y complementarias que compensen la deficiencia en la oferta de recursos culturales de la zona. Sin duda, los recursos asociados al PROA+, FSE+ en este sentido, serán de gran ayuda.
- Por último, y de manera transversal a toda nuestra labor, no perdemos de vista la resolución de conflictos de convivencia, tanto desde el trabajo dentro del aula como desde el Plan de Acción Tutorial.

2. 2. BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

3. Decisiones generales con relación a contenidos.

Sabemos que en los currículos oficiales de las diferentes materias de la Enseñanza Secundaria aparecen una cantidad de contenidos, expresados en forma de saberes básicos desproporcionada, en tanto en cuanto no es factible abordarlos todos desde la perspectiva que considera la actual ley reguladora del Sistema Educativo.

Por ello, se tendrán en cuenta aquellos que consigan alcanzar al alumnado la superación de los diferentes criterios de evaluación, es decir, seleccionar aquellos que mejor contribuyan a la adquisición de las Competencias Clave. Así, los contenidos que se trabajarán tendrán una serie de condicionantes:

- Serán aquellos que determine el docente por medio de las decisiones del departamento didáctico, y no los que establecen determinados recursos como el libro de texto.
- En su mayoría deberán tener una utilidad, resultar prácticos y funcionales para que el alumnado les encuentre sentido. Además, el aprendizaje significativo es imprescindible.
- Estarán relacionados con sus conocimientos previos y centros de interés ya sea mediante experiencias que resulten próximas al alumnado o, al menos, guardando una continuidad

con los conocimientos aprendidos en el nivel anterior. Han de estar contextualizados y suponer tareas graduadas en dificultad cuya resolución, de forma creativa y eficaz, implique la motivación de conocimientos y destrezas.

- Deberán servir para alcanzar los objetivos marcados en el nivel o etapa y la competencias clave recogidas en el perfil de salida y en los descriptores operativos para Bachillerato, de forma que el impedimento en la consecución de éstos debe sugerir una adecuada selección de contenidos, especialmente en niveles o grupos con especiales dificultades de aprendizaje.
- En cuanto a las estrategias y técnicas de aprendizaje, que son comunes a todas las materias, se trabajarán sobre todo las técnicas del subrayado, el resumen y la elaboración de esquemas, entre otras. Las pautas para enseñarlas en todas las materias las estableció la Comisión de Coordinación Pedagógica, en trabajo coordinado con los departamentos didácticos.
- El centro asume lo establecido en el Decreto 30/2023, en el anexo IV, referido a las situaciones de aprendizaje como guía para la planificación curricular.

4. Decisiones generales con relación a metodología.

En relación a la manera de afrontar el planteamiento de la metodología que el profesorado debe llevar al aula con su alumnado, cabe indicar las siguientes pautas generales.

- Para comenzar la clase, es básico que haya un clima adecuado en el aula. Para ello se debe tener control del aula:
 - Ser puntual.
 - Tener el material preparado.
 - Mantener el silencio y no levantarse sin permiso.
 - Hacer respetar el turno de palabra y la autoridad del docente.
 - Tener una adecuada disposición en el aula.
 - Fomentar la autonomía a la hora de empezar a trabajar.
 - Es importante partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Se plantea trabajar tareas y actividades motivadoras, relacionadas con la realidad inmediata del alumnado.
- La dinámica de trabajo debe ser participativa; en ningún caso se programará de forma sistemática una metodología a modo de clase magistral.
- La disposición en el aula debe facilitar diferentes agrupamientos para realizar distintas actividades.
- Para que el alumnado adquiera hábitos de trabajo adecuados así como autonomía, se deben marcar con mucha frecuencia tareas para casa. Esto contribuye a la adquisición de las competencias Lingüística, Aprender a aprender y Autonomía e iniciativa personal.

5. Decisiones generales con relación a recursos.

En el IES Granadilla de Abona disponemos de recursos humanos, materiales y espaciales. Se pretende que todas ellas sean herramientas de aprendizaje innovadoras y útiles, dado que resultan motivadoras y atractivas para el alumnado, debido a que propician su protagonismo y promueven el hecho de pensar.

La selección de recursos, que posibiliten la generación de aprendizajes por parte del alumnado, queda supeditada a los siguientes criterios:

- Algunos recursos humanos como orientadoras, psicóloga del GAF, auxiliares educativos están a disposición del profesorado/alumnado/familias en tanto en cuanto lo permita su horario de trabajo y la prioridad de las situaciones planteadas y criterios de adjudicación de los recursos.
- En cuanto a los recursos materiales de uso común, como son sobre todo los dispositivos informáticos y audiovisuales o algunos espacios la norma para el profesorado es solicitar su uso a través del calendario digital disponible en el entorno virtual del centro.
- Además, en el Centro se potencia el uso de recursos espaciales concretos, como son muy especialmente el huerto escolar y la biblioteca.

6. Decisiones generales con relación a los contextos.

Con relación a los contextos o escenarios de aprendizaje, algunos autores hablan de tres contextos: creación de conocimiento, aplicación del conocimiento y reproducción. Cabe destacar que los escenarios en los que el alumnado construye su aprendizaje vienen muy determinados por el trabajo en Competencias Clave, debido a que los procesos cognitivos que permiten desarrollar en el alumnado las ocho Competencias implican necesariamente llevar a la práctica acciones que posibiliten acceder y comprender la información; movilizar el saber para saber hacer; y buscar alternativas y emitir juicios.

<i>Escenarios de aprendizaje</i>	<i>Subprocesos cognitivos</i>
Relacionado con la capacidad de acceder a la información y comprenderla.	Acceso e identificación
	Comprensión
Relacionado con movilizar el saber para saber hacer.	Aplicación
	Análisis y valoración
Relacionado con la búsqueda de alternativas y la emisión de juicios.	Juicio y valoración

En este sentido, el paulatino desarrollo de tareas en Competencias por parte de los departamentos didácticos en conjunto, y de los/as docentes individualmente, permite un avance importante dentro de las estrategias de trabajo que se ofrecen al alumnado a la hora de demostrar lo que saben hacer con el conocimiento adquirido. Es claro que el mayor esfuerzo debe hacerse a la hora de planificar una variada paleta de actividades que pueda cubrir todo el espectro de contextos, especialmente los que tienen que ver con la búsqueda de alternativas y la emisión de juicios, pues suelen ser los que menos se desarrollan porque los esquemas clásicos de enseñanza siempre han insistido más en los dos anteriores, relacionados con la repetición de información y, en el mejor de los casos, con la resolución de situaciones problemáticas.

7. Decisiones generales con relación a la evaluación del proceso de aprendizaje.

Los **criterios de evaluación** establecidos para cada uno de los bloques competenciales en los que se organiza el currículo de las etapas de ESO y Bachillerato serán los referentes para la evaluación conjunta de las áreas, las materias y los ámbitos, y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias previsto para cada una de las etapas. Serán la base, además, para la comprobación del logro de los objetivos de cada etapa.

Los criterios de evaluación guiarán, asimismo, la práctica docente, de manera que sean la base para el diseño y la implementación de situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, que se vinculen con el desarrollo y la adquisición de los aprendizajes propios de las competencias establecidas para cada etapa, y en las que se concreten y desarrollen, de forma práctica, todos los elementos del currículo de cada etapa.

En la enseñanza básica y en el Bachillerato, se habrá de garantizar la coherencia necesaria entre la calificación obtenida en las áreas, las materias y los ámbitos, y la calificación del grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, resultado ambas de un mismo proceso competencial de la enseñanza y el aprendizaje.

Se hace necesario, además, diferenciar entre algunos conceptos utilizados en este proceso de evaluación.

A) Evaluación y calificación.

Son conceptos diferentes y a veces confundidos. Evaluar consiste en emitir un diagnóstico, y requiere indagar para determinar dónde se encuentra cada alumno/a. Por el contrario, calificar consiste solamente en hacer una clasificación cuantitativa.

El sistema de Competencias Clave implica que no sirvan solamente las pruebas escritas de papel y lápiz, dado que con ellas no se pueden comprobar las destrezas, actitudes, motivaciones del alumnado. Por ello necesitamos emplear otros instrumentos que, de hecho, usamos de forma habitual: aunque no sirven para calificar, sí para evaluar. Todo ello debido a que no perdemos de vista que nos planteamos educar y formar ciudadanos.

B) Características de la evaluación.

Evaluación en la ESO: la evaluación del alumnado de la ESO será **continua, formativa e integradora**, así como **conjunta**, para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en las materias o los ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica.

El carácter **continuo** y **formativo** de la evaluación permitirá contar, en cada momento del curso, con información general del proceso de aprendizaje del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza del profesorado. El carácter **integrador** de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Evaluación en el Bachillerato: la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será **continua** para valorar su progreso a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en

cualquier momento del curso y tan pronto como se detecten las dificultades, las medidas de refuerzo pertinentes.

Tendrá, asimismo, carácter **formativo**, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje; y será **diferenciada**, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica contextualizado para el Bachillerato. Como en la ESO, el carácter continuo y formativo de la evaluación permitirá contar, en cada momento del curso, con información general del proceso de aprendizaje del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza del profesorado.

C) Criterios de evaluación.

Se han adaptado a las características del Centro y, sobre todo de su alumnado, los criterios de evaluación del currículo. En niveles y grupos concretos, dicha adaptación es esencial para el logro de los objetivos de etapa y de materia.

D) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, equitativa e inclusiva, y podrán adecuarse a las posibles situaciones excepcionales (sanitarias, catástrofes naturales, vulnerabilidad personal y sociofamiliar ...) que se planteen a lo largo del curso, en cuyo caso, se dictarán las instrucciones correspondientes para ajustar el procedimiento de evaluación.

Se emplearán instrumentos, técnicas y herramientas de evaluación heterogéneos, diversos, variados, accesibles y ajustados a las distintas situaciones de aprendizaje y necesidades del alumnado, respetando en todo caso los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permitan una valoración objetiva de los alumnos y las alumnas

E) Cuándo evaluar los aprendizajes.

Teniendo en cuenta que la evaluación debe ser **continua**, nos planteamos que los aprendizajes se evaluarán a lo largo del proceso y no en momentos puntuales. Esto no es obstáculo para que, aproximadamente una vez cada trimestre, se realice una evaluación detallada del proceso de aprendizaje, que sirva además para informar de manera minuciosa al alumnado y sus familias de cómo evoluciona el aprendizaje con el paso del curso escolar.

F) Cómo evaluar los procesos.

La evaluación del proceso de enseñanza viene determinada por lo que establece:

- El departamento didáctico en su programación elaborada al comenzar el curso, dado que se trata de un apartado prescriptivo en el guion de la programación de nuestro Centro.
- El Proyecto Educativo en su apartado referente a la evaluación de la práctica docente, es decir, de cómo lleva a cabo el docente el proceso de enseñanza con su alumnado.

G) Cómo evaluar los productos.

Se fomentará el uso de matrices o rúbricas que constituyen un nivel de concreción curricular para la calificación de las áreas, las materias o los ámbitos.

La matriz de evaluación, es decir, las rúbricas de evaluación (ya sean las elaboradas por la Administración Educativa, o unas propias que respeten en todo momento el sentido holístico de

cada criterio de evaluación y que deben haber sido consensuadas por el Departamento Didáctico correspondiente) es el instrumento idóneo para evaluar si el alumnado ha logrado llegar a los productos de las diferentes tareas planteadas.

TRATAMIENTO TRANSEVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Son muchas las referencias en la actual ley educativa (Ley 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación) al tratamiento transversal de la educación en valores¹.

En nuestro proyecto educativo, que a su vez se concreta anualmente en la PGA, este tratamiento transversal se materializa en diferentes acciones y agentes:

- Existencia de la figura de coordinación en Igualdad.
- Participación en proyectos de innovación propuestos por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
- Participación del centro en la Red Canaria-Innovas en todos sus ejes temáticos: Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Creatividad y Matemáticas (STEAM), Promoción de la Salud y la Educación Emocional, Educación Ambiental y Sostenibilidad, Arte, Acción Cultural y Cooperación
- Organización de la materia de trabajo monográfico.
- Proyectos de centro “Aprender descubriendo” y SOS-ten-Habilidad entre otros (ver concreción para el curso en PGA).
- Plan Lector que se revisa todos los cursos escolares.
- Participación en diferentes AP del PROA+.
- Organización de actividades complementarias y extraescolares.

PLAN DE IGUALDAD

El Plan de Igualdad puede consultarse [AQUÍ](#).

ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO

El Plan Digital de centro puede consultarse [AQUÍ](#) (Secundaria y Bachillerato) y [AQUÍ](#) (Ciclos Formativos).

¹ En el preámbulo se hace referencia a la necesidad de un **enfoque transversal** orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. Por otro lado, en el mismo preámbulo, se recoge que las Administraciones educativas determinarán el porcentaje de los horarios escolares de que dispondrán los centros docentes para garantizar el desarrollo integrado de todas las competencias de la etapa y **la incorporación de los contenidos de carácter transversal a todas las áreas, materias y ámbitos**. Además, en el artículo 121, que se ocupa del proyecto educativo, se no indica que este incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos



PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia puede consultarse [AQUÍ](#)

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La concreción anual del Plan de Atención a la diversidad puede consultarse [AQUÍ](#).

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La concreción anual del Plan de Acción tutorial puede consultarse [AQUÍ](#).

PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El plan de comunicación lingüística puede consultarse [AQUÍ](#).

CONCRECIÓN ANUAL DEL PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

La Programación General Anual se puede consultar [AQUÍ](#).